

Aprehenden 1.880 dosis de hachís en Los Santos de Maimona

REDACCION / BADAJOZ

La Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz informó ayer que el pasado domingo habían sido detenidas cuatro personas en la carretera Nacional 630 pues, tras ser interceptado el vehículo turismo en el que viajaban, se pudo comprobar que portaban 1.880 dosis de hachís y 17 psicotrópicos. Los detenidos, —que responden a las iniciales de D.P.P., A.S.C., L.M.B. y J.C.D.G.— fueron interceptados en el término municipal de Los Santos de Maimona cuando viajaban en el interior de un Opel Corsa.

MOTORES DE AGUA

Por otra parte, también en Badajoz, durante el fin de semana fue denunciada la sustracción de tres motores para sacar agua en distintas localidades. La primera se efectuó en Lobón, donde J.F.S. denunció la desaparición de una motobomba valorada en 25.000 pesetas. La segunda denuncia fue presentada en Mérida por parte de E.G.C. por valor de 138.889 pesetas; y la tercera en Higuera La Real por parte de J.A.A.D. y por un valor de 115.000 pesetas.

Se pone en huelga de hambre por causa de la "víbora" de Alburquerque

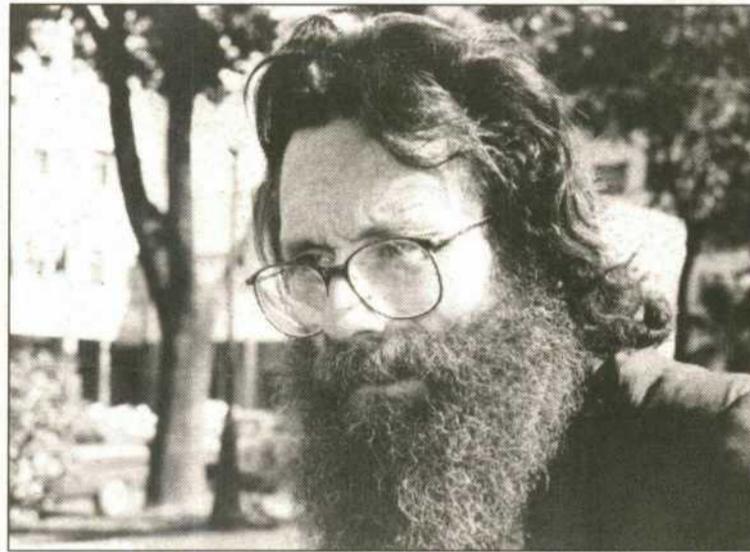
• El maestro y naturalista J. Cárceles fue acusado por el alcalde de haber contribuido a alarmar al pueblo y pide poder replicarle

FRANCISCO JOSE NEGRETE
ALBURQUERQUE

Desde la mañana de ayer José Cárceles, maestro y naturalista, se halla en huelga de hambre indefinida en la puerta del Ayuntamiento con un letrero que reza: "Mientras el alcalde no rectifique sus palabras".

El pasado día 2 el alcalde, Emilio Martín, arremetió duramente en la radio municipal contra Cárceles, quien concurre a las próximas elecciones dentro de la candidatura independiente de ORPO. El alcalde le acusó de haber contribuido a alarmar al pueblo por la presencia de una víbora, le trató a él mismo de víbora e insistió que alguien podría haber soltado al reptil en el pueblo, dando a entender que podría haberlo hecho el mismo Cárceles al estar refiriéndose a su persona.

"Emilio Martín —continúa José Cárceles— mintió y calumnió" y apoya su aserto en el hecho de que él trató de calmar los ánimos del pueblo ante la alarma por la presencia de una víbora y ante las cámaras de la TV local desmintió que el reptil aparecido en Alburquerque el día anterior a su intervención fuese una víbora sino una inofensiva culebra de herradura.



El alcalde ha dado a entender que José Cárceles podría haber soltado el reptil en el pueblo.

Ante esto, el día 4 Cárceles se entrevistó con el alcalde en su despacho para pedirle intervenir en la radio y la rectificación de éste. "Obtuve una respuesta llena de violencia, exabruptos e insultos", relata, y añade que Emilio Martín levantó la mano retándole a pegarse y amenazándole para después del 28 de mayo.

Ahora, como única solución, ha encontrado la huelga de hambre. No acepta que este tema se confunda con el debate político porque aquí sólo hay dos posibilida-

des: "Verdad o mentira" y sólo pide que el alcalde le acompañe a la emisora y rectifique sus palabras haciendo honor a la verdad. Dice que podría denunciar a Emilio Martín por difamarle pero eso tendría un efecto a largo plazo y no restituiría el daño causado a su persona. Cárceles, que pasa la mañana en la puerta del Ayuntamiento y por la tarde trabaja normalmente, entiende que el alcalde usa la radio a su antojo y no mide sus palabras, confiando en que los demás callen y aguanten.

Coalición Extremeña dice que Ibarra es experto en el arte del engaño

REDACCION/BADAJOZ

Coalición Extremeña afirma que Rodríguez Ibarra es experto en el arte del engaño, pues sabe disfrazarse como nadie de regionalista siendo un centralista empedernido. "Sabe rechazar el IRPF y estar dispuesto a dimitir, pero luego lo aplaude como positivo y no admite. Sabe oponerse al nacionalismo separatista y luego trata de justificarlo por intereses electorales. Sin duda es un experto en el arte de torear, sabe darse la vuelta en un ladrillo, ganaría al Cordobés haciendo el salto de la rana", señala el comunicado.

"El problema del señor Ibarra —añade—, es que a quien torea es a Extremadura y ese no parece que debiera ser su papel de presidente". "Al señor Ibarra le ocurre como al alguacil alguacilado, es el toreo toreado."

PETICION DE LOS VERDES

Por otra parte, el grupo de Los Verdes de Extremadura ha hecho público un comunicado en el que critican las manifestaciones de Rodríguez Ibarra sobre el juez Marino Barbero y le piden que aclare las responsabilidades de su partido en el caso Filesa.

Los Verdes opinan que, con sus "irresponsables" acusaciones hacia el juez, Ibarra está intentando convertir el caso Filesa en el "caso Barbero". Los Verdes se preguntan "¿qué tiene que decir Rodríguez Ibarra sobre el caso Filesa. ¿Por qué no habla de las acusaciones formuladas contra su partido? ¿Quién nos asegura que la defensa de Rafael Vera, Juan de Justo y otros socialistas implicados en actos presuntamente delictivos no se paga con parte de ingresos presuntamente ilegales? Rodríguez Ibarra lanzando acusaciones a diestro y siniestro para defender lo indefendible, Fernández Marugán pagando la defensa de "insignes" militantes socialistas, y Francisco Fuentes visitando a algunos de ellos en la cárcel. Buen plantel de "destacados" dirigentes del PSOE los que tenemos en Extremadura", termina el comunicado.

Se libra de una fuerte multa de la AMA aunque le sorprendieron con una cabeza de ciervo

SERGIO LORENZO/ CACERES

Invocando el derecho a la presunción de inocencia consagrado por la Constitución, un cazador se ha librado de tener que pagar medio millón de pesetas y estar cinco años sin cazar, al no haber podido demostrar la Agencia de Medio Ambiente de la Junta, que la cabeza de ciervo que tenía este cazador era de un animal que acababa de matar él mismo.

CABEZA SIN CUERPO

El cazador aseguró que la cabeza era de un ciervo al que no había dado muerte él, sino que procedía de un cadáver que encontró en avanzado estado de descomposición, en el coto del que él era

socio. El 3 de diciembre de 1992 es cuando la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, le impuso una sanción de 500.001 pesetas y la retirada de la licencia de caza o privación de la facultad de obtención de la misma por un periodo de cinco años, al considerarle responsable de una infracción grave, por poseer una cabeza de venado cuya procedencia no pudo acreditar debidamente.

La denuncia suscrita por un agente de la Guardia Civil procede del 20 de noviembre de 1991, en la que se manifestaba que habían recibido una llamada anónima, en la que se comunicaba que el hoy recurrente, había depositado una cabeza de venado

en una fábrica de embutidos. El propietario de esta fábrica dijo que la persona que trajo la cabeza, le dijo que había matado un venado en la finca del Realejo; señalando la denuncia, que el mismo comentario lo había hecho el propietario de la fábrica a otras dos personas

FALTA DE PRUEBAS

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ recalca en el estudio de este caso, que es a la Administración que ejerce la potestad sancionadora, a quien incumbe probar la comisión de una infracción, estando absolutamente exonerado de justificar su inocencia el administrado pues, la misma, se presume.

La Sentencia explica que aunque se cita algunos testigos, según los cuales el cazador había dado muerte al ciervo; no se unió a la denuncia declaración alguna de esos testigos, ni en el seno del expediente administrativo se practicó prueba alguna encaminada a ratificar las afirmaciones que se dicen proferidas por unos particulares.

La Sala de lo Contencioso indica que no puede más que considerar insuficientes, como elementos o pruebas de cargo, las pruebas presentadas por la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

La Sala estima el recurso del cazador, y anula la misma por ser contraria a derecho.



EDIFICIO

LOS MIRADORES

ULTIMA OPORTUNIDAD

- Calefacción y agua caliente con caldera individual a gas.
- Antena de T.V. y parabólica.
- Aparatos Sanitarios Roca.
- Gotelet en toda la vivienda.
- Acristalamiento con vidrio Climalit 4 / 6 / 4.



C/. San Pedro de Alcántara, 12 • CÁCERES • TEL.: 22 59 42



BICOLAN
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

NECESITA

SECRETARIAS/TELEFONISTAS
CALDEREROS
SOLDADORES
PEONES
ELECTRICISTAS
ALBAÑILES
MONTADORES

Enviar el curriculum con foto a
Ronda del Pilar, 7-1.º D
06002 BADAJOZ
N. Aut. Adm. 79/0011/94



BICOLAN
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

NECESITA

ADMINISTRATIVOS/AS.
COCINEROS.
CONSERJES.
CONDUCTORES.
PERSONAL DE SEGURIDAD.
PERSONAL DE LIMPIEZA.

Enviar el curriculum con foto a
Ronda del Pilar, 7-1.º D
06002 BADAJOZ
N. Aut. Adm. 79/0011/94